

ANUNCIO de 30 de octubre de 2001, sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización «Golf Guadiana», parcela 110. Promotor: Panal, S.A., en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización “Golf Guadiana”, parcela 110. Promotor: Panal, S.A. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 30 de octubre de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2001, sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización «Golf Guadiana», parcela 111. Promotor: Panal, S.A., en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar aislada. Situación: Urbanización “Golf Guadiana”, parcela 111. Promotor: Panal, S.A. Badajoz».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 30 de octubre de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2001, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Polígono 20, parcelas 111, 112-A, 112-B y 112-C. Promotor: D.ª Rocío Rodríguez Rivas y D. Juan Bautista Sucunza Michelena, en Perales del Puerto.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar. Situación: Polígono 20, parcelas 111, 112, 112-A, 112-B y 112-C. Promotor: D.ª Rocío Rodríguez Rivas y D. Juan Bautista Sucunza Michelena. Perales del Puerto».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/. Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, 5 de noviembre de 2001.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2001, sobre relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales.

BARCARROTA

Voluntaria y ejecutiva

- Tasa por el servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales.

NAVALVILLAR DE PELA

Voluntaria y ejecutiva:

- Precio público por prestación del servicio de guardería rural y conservación y mantenimiento de caminos rurales.

LA PARRA

Voluntaria y ejecutiva:

- Multas y sanciones

VALLE DE SANTA ANA

Voluntaria y ejecutiva:

- Tasa sobre recogida de basura.
- Tasa suministro de agua.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Tasa ocupación vía pública con materiales de construcción.
- Multas.

Ejecutiva:

- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

VALLE DE LA SERENA

Ejecutiva:

- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Tasa por cementerio local.
- Tasa por la prestación del servicio de mercado y cámara frigorífica.
- Tasa por ocupación de suelo público con mesas y sillas.
- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.
- Tasa por instalaciones de puestos, barracas, casetas, espectáculos, casetas de venta, rodaje cinematográfico.
- Tasa sobre publicidad.
- Tasa por ocupación de subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- Tasa por apertura de calcatas y zanjas en terrenos de uso público y cualquier demolición del pavimento o acera en la vía pública.

- Multas y sanciones.
- Ejecutiva derivada de ejecuciones subsidiarias.

ZARZA CAPILLA

Voluntaria y ejecutiva:

- Tasa por servicio de agua a domicilio.
- Tasa por servicio de alcantarillado.
- Impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica.

Badajoz, 15 de noviembre de 2001.—El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2001, sobre relación de municipios que han revocado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales.

Relación de municipios que han revocado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

- Tasa alcantarillado.

Badajoz, a 15 de noviembre de 2001.—El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA

ANUNCIO de 30 de octubre de 2001, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de «Los Ataques».

Aprobado por esta Alcaldía inicialmente el Proyecto de Urbanización de «Los Ataques» redactado por el arquitecto D. Antonio López Carpio, se expone al público por plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el procedimiento a